

Recursos Naturales

Minería para la victoria

Scioli y Zanini se reunieron con empresarios y gobernadores en una cumbre minera en San Juan. Allí, aportantes de recursos y de logística pidieron que se revierta la "discriminación a la minería" en Mendoza, Chubut, San Luis, Tucumán, La Pampa, Córdoba y Tierra del Fuego. Un ministerio de minería en la agenda. Informe.

Por Diego Colinamún.

El precandidato a vicepresidente por el FPV, Carlos Zanini, ratificó en Chubut la agenda del futuro gobierno en materia de explotación de recursos naturales. "Si la minería se hace con cuidado del medio ambiente, bienvenida sea. Hay personas que se rasgan las vestiduras pero usan autos con combustibles fósiles o computadoras con litio", dijo Zanini el fin de semana en Comodoro Rivadavia.

Meses atrás el gobernador de esa provincia y precandidato por el FPV, Martín Buzzi, explicitaba que la minería no era parte de la agenda. "La minería no está en la agenda. La licencia social no está dada. No hay razón objetiva para pensar en financiar la minería" declaraba Buzzi. Las declaraciones de Zanini reflataron las especulaciones sobre proyectos mineros a gran escala en la meseta central de la provincia y en la cordillera. Pero esa es la punta del iceberg.

El viernes 17 los precandidatos del FPV visitaron la provincia minera de San Juan, allí empresarios mineros y gobernadores de provincias mineras manifestaron su apoyo a la fórmula y acercaron un petitorio con diez puntos para "fortalecer al sector". El documento asombra por lo explícito de las demandas tanto que para los medios especializados en minería se trató de un Súper Viernes.

Además de la fórmula presidencial estuvieron el ministro de Planificación Federal de la Nación, Julio De Vido; Paco Pérez, gobernador de Mendoza; Luis Beder Herrera, gobernador de La Rioja; Lucía Corpacci, mandataria de Catamarca; Jorge Sapag de Neuquén; el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck y los electos Sergio Casas de La Rioja y Rosana Bertone de Tierra del Fuego.

Del lado empresarial Pan American Energy, Aquiline, Yamana Gold, Barrick Gold y una veintena de empresas reunidas en la Cámara Argentina de Empresarios Mineros plasmaron sus demandas en un documento consta de diez puntos en los que se solicita, entre otras cosas, que se anulen medidas económicas como el cepo cambiario y se ponga freno a la inflación. El documento, sin embargo no se queda ahí.

Posporno

El punto tres del escrito presentado no tiene vueltas y solicita que la minería se desarrolle incluso en las provincias donde está prohibida. Apelan al Respeto a la ley madre de la actividad, el Código de Minería, "trabajando para que esta industria lícita hoy prohibida en siete provincias, se pueda desarrollar en todo el país; y a la seguridad jurídica, instrumento imprescindible para una actividad que demanda tiempos en exploración y desarrollos que pueden requerir varias décadas".

Las cámaras mineras muestran todas las cartas en el punto nueve donde directamente le solicitan a los precandidatos el fortalecimiento del Acuerdo Federal Minero para hacerlo de "amplio alcance" para que sea capaz de "revertir la discriminación que la metalífera sufre en algunas provincias (Mendoza, Chubut, San Luis, Tucumán, La Pampa, Córdoba y Tierra del Fuego), en abierta violación a la Constitución Nacional y al Código Minero"(sic).

Las empresas manifestaron su apoyo a la fórmula y ratificaron el acompañamiento del sector a los candidatos para las elecciones que se vienen. La foto que ilustra esta nota es una muestra de la felicidad que generaron los pre acuerdos del Súper Viernes minero.

Ministerio de Minería en agenda

El diario Tiempo de San Juan fue el medio que brindó la primicia en forma de trascendido. Según el diario tras haberse entrevistado en Buenos Aires con el hermano del presidenciable bonaerense, José "Pepe" Scioli un empresario vinculado a la actividad minera confió que ya está tomada la decisión de incorporar la figura del Ministerio de Minería con una intención explícita: mandar un mensaje al exterior de que la nueva gestión está resuelta a redoblar los esfuerzos por atraer y cuidar los capitales.

En danza hay dos nombres: El diputado Daniel Tomas, presidente de la Comisión de Minería de la Cámara Baja del Congreso, con chances de ocupar el futuro ministerio y Hugo Nielson, un ingeniero egresado de la Universidad Nacional de San Juan, de impecable reputación en el sector y cuya presencia fue recibida con aplausos en la cumbre de la OFEMI del viernes.

Estos son los diez puntos solicitados:

1. Revisión de las principales herramientas de la política económica. Entre ellas la paridad peso-dólar, la inflación, cepo cambiario, las remesas de divisas y dividendos, las DJAI, el aumento constante de las cargas tributarias, la distribución de las mismas (Nación-Provincia) y el sinceramiento de los costos internos.
2. El impacto de las importaciones mineras en la balanza comercial es magro comparado con la exportación del sector. Sustituir importaciones es una tarea permanente y debe alentarse, nunca con procedimientos que afecten los plazos de entrega, las calidades de los bienes que se requieren o precios que afecten la competitividad del sector.
3. Respeto a la ley madre de la actividad, el Código de Minería, trabajando para que esta industria lícita hoy prohibida en siete provincias, se pueda desarrollar en todo el país; y a la seguridad jurídica, instrumento imprescindible para una actividad que demanda tiempos en exploración y desarrollos que pueden requerir varias décadas.
4. Recuperación de la competitividad impositiva con respecto a otros países latinoamericanos y del mundo. Las retenciones, inexistentes en los países mineros restringieron la inversión; un solo proyecto de clase mundial de los que se detuvieron o no arrancaron por ese motivo, tributaría sólo por impuestos a las ganancias, más que todo lo que se recauda por retenciones. Devolución en tiempo y forma de los impuestos en la etapa exploratoria para posibilitar su reinversión y nuevos descubrimientos.
5. Redistribución equitativa de la recaudación de la industria minera a las provincias y municipios donde se desarrolla la actividad consolidando desarrollos sustentables.

6. Programas de gobierno claros, que expliciten las políticas públicas para la Industria Minera, incluyendo el fortalecimiento de controles de excelencia y participativos que despejen dudas en la población, sobre el aprovechamiento racional del recurso, la seguridad de los trabajadores y el estricto cuidado del medio ambiente.

7. Definición clara del rol del Estado Nacional y las provincias, cuando se desalienta la inversión minera, por sumar a sus funciones de regulación y control, la participación estatal empresaria compulsiva en el negocio minero y la adopción de impuestos y otros tributos de carácter marcadamente inconstitucional.

8. Difundir y promover ante la sociedad argentina los beneficios de la industria minera. Diagramar una política de difusión desde el gobierno, el ministerio de educación, cámaras, sindicatos del sector y empresas para desmitificar en la sociedad argentina los prejuicios que se tienen de la minería.

9. Fortalecimiento de un Acuerdo Federal Minero de amplio alcance, capaz de revertir la actual discriminación que la minería metalífera sufre en algunas provincias (Mendoza, Chubut, San Luis, Tucumán, La Pampa, Córdoba y Tierra del Fuego), en abierta violación a la Constitución Nacional y al Código Minero.

10. Consagrar la industria minera como política de estado honrando su carácter de utilidad pública. Cumpliendo estas premisas, se podría triplicar exportaciones y pasar en un futuro mediano a darle al país más divisas que los que ingresan por toda la Pampa Húmeda. No existe ninguna otra actividad económica significativa que destine la mayor parte de sus ingresos por ventas en salarios y proveedores de bienes y servicios.